

José Luis López Combarros, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, participó el pasado mes de octubre en una jornada sobre el futuro de la contabilidad, invitado por la Cámara de Comptos de Navarra. Consciente de que la profesión vive momentos de convulsión, López Combarros apuesta por aumentar el control sobre el trabajo de auditoría y fomentar la formación continua para superar el "efecto Enron". Al referirse a las corporaciones de auditores no disimula su malestar. En su opinión no han actuado correctamente en el control de calidad y siguen negándose a la unificación de las corporaciones aun cuando dicha actitud vaya en contra de los auditores: "prefieren el clientelismo al beneficio de la profesión", dice López Combarros, que no parece optimista en poder reconducir esa situación.

José Luis López Combarros, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

"Las corporaciones prefieren el clientelismo al beneficio de la profesión"

AUDITORÍA PÚBLICA. La auditoría está viviendo una etapa que se podría calificar de convulsa. ¿Cómo ve la situación el presidente del ICAC?

JOSÉ LUIS LÓPEZ. En efecto, la profesión auditora está revolucionada, principalmente por los sonados escándalos de Estados Unidos que influyen en todo el mundo. En lo que a Europa se refiere, actualmente estamos adaptando la normativa para evitar lo que simboliza el escándalo Enron. No obstante, como profesionales españoles podemos vernos halagados al comprobar que en Estados Unidos están adoptando medidas que nosotros ya implantamos en la Ley de Auditoría de 1988, tales como los comités de revisión de auditores o el control de calidad. Pero esto no es suficiente. Los escándalos como el citado atacan directamente al principal activo de la profesión, la credibilidad, y nos obligan a poner en marcha más iniciativas que refuerzan la objetividad e independencia del auditor. Naturalmente no todos estarán de acuerdo con

estas normas. Habrá quien las considere demasiado estrictas y otros las juzgarán insuficientes. Lo que está claro es que contribuirán a dar más credibilidad a la profesión, algo que todos consideramos necesario en esta tesitura.

A.P. En estas circunstancias el control de calidad se convierte en un objetivo estratégico fundamental. ¿Cómo se puede avanzar en esa dirección?

J.L.L. Está claro que hay que mejorar y en este punto las corporaciones de auditores no han hecho sus deberes. Por lo tanto, el Gobierno tiene que vigilar el cumplimiento de las normas porque no debemos

"En España la calidad de la auditoría es aceptable"

olvidar que la auditoría es un servicio de interés público. Esto requerirá más técnicos que se encarguen de esa labor, más medios y más vigilancia a los auditores para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. No obstante, yo creo que en cuestión de calidad no estamos distantes de la media europea. En España la calidad de la auditoría es aceptable. Lo cual no quiere decir que no se pueda mejorar a través



de un más riguroso control que fortalecerá nuestro principal activo: la credibilidad. Por eso, yo pido a las corporaciones que hagan un mayor esfuerzo en este tema. Hay que recuperar la credibilidad porque sin ella nuestro trabajo no vale para nada. La auditoría tiene 100 años, aporta fiabilidad, es totalmente necesaria en nuestra economía pero está afectada por algunos escándalos que han supuesto un gran perjuicio no solamente a quienes han actuado incorrectamente, sino a

la profesión en general. De todos modos, cuando se habla de escándalos contables no debemos olvidar que no siempre el culpable es el auditor, sino el gestor que trampea y que, a veces, engaña al auditor.

A.P. Quizá subrayar legalmente la responsabilidad de quien presenta cuentas falsas podría dificultar esas prácticas.

J.L.L. Sin duda, porque de esa manera la compañía sabría que al presentar sus cuentas adquiere una importante responsabilidad, que puede ser perseguido por la ley. Si los gestores son responsables y hacen su trabajo bien, el

auditor verifica esa información y da una opinión que avala la fiabilidad de esas cuentas. Pero al auditor no se le puede pedir una seguridad del cien por cien porque el gestor le puede engañar, por ejemplo con transacciones que no están pasadas por los registros contables. El auditor no es un policía y no puede detectar esas operaciones. Lo importante es que la información de base esté bien y que el auditor haga su trabajo de acuerdo a unas normas establecidas para dar una mayor

fiabilidad a esa información.

A.P. ¿Qué consecuencias va a tener en la estructura del ICAC el aumento de su actividad de control de calidad?

J.L.L. La consecuencia más clara es que ese trabajo no se puede realizar con las doce personas que trabajan actualmente. Yo calculo que necesitamos 25 ó 30 personas más y esos técnicos tienen que tener experiencia en el control de calidad. La financiación de este trabajo se conseguirá a través de la tasa que se quiere aprobar en la ley para garantizar ese control de calidad.

“Hay que recuperar la credibilidad porque sin ella nuestro trabajo no vale para nada”

El objetivo es que las auditorías de las compañías de interés público se revisen una vez cada seis años y las del resto de compañías una vez cada diez años.

A.P. La tasa encarecerá en alguna medida el precio final de la auditoría. ¿Ha previsto el ICAC problemas en ese sentido?

J.L.L. No, porque hay que tener en cuenta que en una auditoría de hasta 30.000 euros la tasa supone 80 euros. Estamos hablando de un porcentaje inferior al uno por ciento del precio del trabajo. Yo pienso que pagar ese porcentaje a cambio de tener una mayor garantía de calidad es perfectamente razonable y no creo que presente ningún problema desde el punto de vista económico.

A.P. Hablemos de un tema recurrente: la unificación de las corporaciones de auditores. ¿Cuál es la situación actual?

J.L.L. La situación es mala. En los últimos meses me he reunido con los presidentes de las tres corporaciones tratando de favorecer la unión, en el convencimiento de que sería muy beneficioso para la profesión. Pero no han querido, y si ellos no quieren no hay nada que hacer. Si hubieran buscado el beneficio del auditor habrían tenido una actitud más positiva porque la situación actual es objetivamente negativa. Por desgracia, las corporaciones buscan lo que yo llamo "el clientelismo", no cumplen con su misión ni con sus objetivos al estar siempre afectados por el temor de que una rigidez en las exigencias a los auditores les puede hacer perder asociados. Esto es negativo y veo difícil que se reconduzca por la actitud que muestran. Esa es su decisión y también su responsabilidad.

A.P. La formación continua es una exigencia de todas las profesiones. ¿Cuál es su opinión respecto a la situación en la profesión auditora?

J.L.L. Al respecto tengo que comenzar admitiendo que desde que soy presidente del ICAC mi opinión ha cambiado sustancialmente. Yo antes no le daba mucha importancia al control de la formación porque pensaba que los auditores, como cualquier buen profesional, se exigen a sí mismos, están formándose continuamente sin necesidad de que nadie les obligue. Al llegar al ICAC me he convencido de que no siempre es así, he visto que no todos los profesionales actualizan su formación y por eso queremos incluir este aspecto en la ley. Se trata, en definitiva, de reglamentar la formación y hacerlo de manera consensuada con las corpo-



raciones. Luego veremos quién organiza los cursos, pero lo importante es fijar los temas de formación y conseguir buenos formadores, gente con experiencia auditora en el área concreta que se quiera impartir.

A.P. ¿Cuál es su diagnóstico respecto a la situación de la auditoría pública?

J.L.L. Aunque no soy un experto en la materia, mi opinión es que se puede mejorar a través de la cooperación entre las instituciones de control y los auditores privados. Las instituciones tienen unos recursos limitados y un amplio campo de actuación, gran parte del cual queda fuera del control. Pensemos, por ejemplo, en cientos de ayuntamientos que no se auditan regularmente a pesar de contar con presupuestos muy importantes. Pues bien, a mi juicio se podrían formar equipos mixtos de auditores públicos y privados o subcontratar a los privados el trabajo y supervisarlos posteriormente. Existen fórmulas interesantes de colaboración que hay que explorar. Yo lo dije el año pasado en El Escorial, en una conferencia organizada por el Tribunal de Cuentas, y a algunos parece que no les gustó la idea, pero yo estoy convencido de que es no sólo positivo sino necesario porque ampliaría la limitada capacidad de control de los tribunales de cuentas.

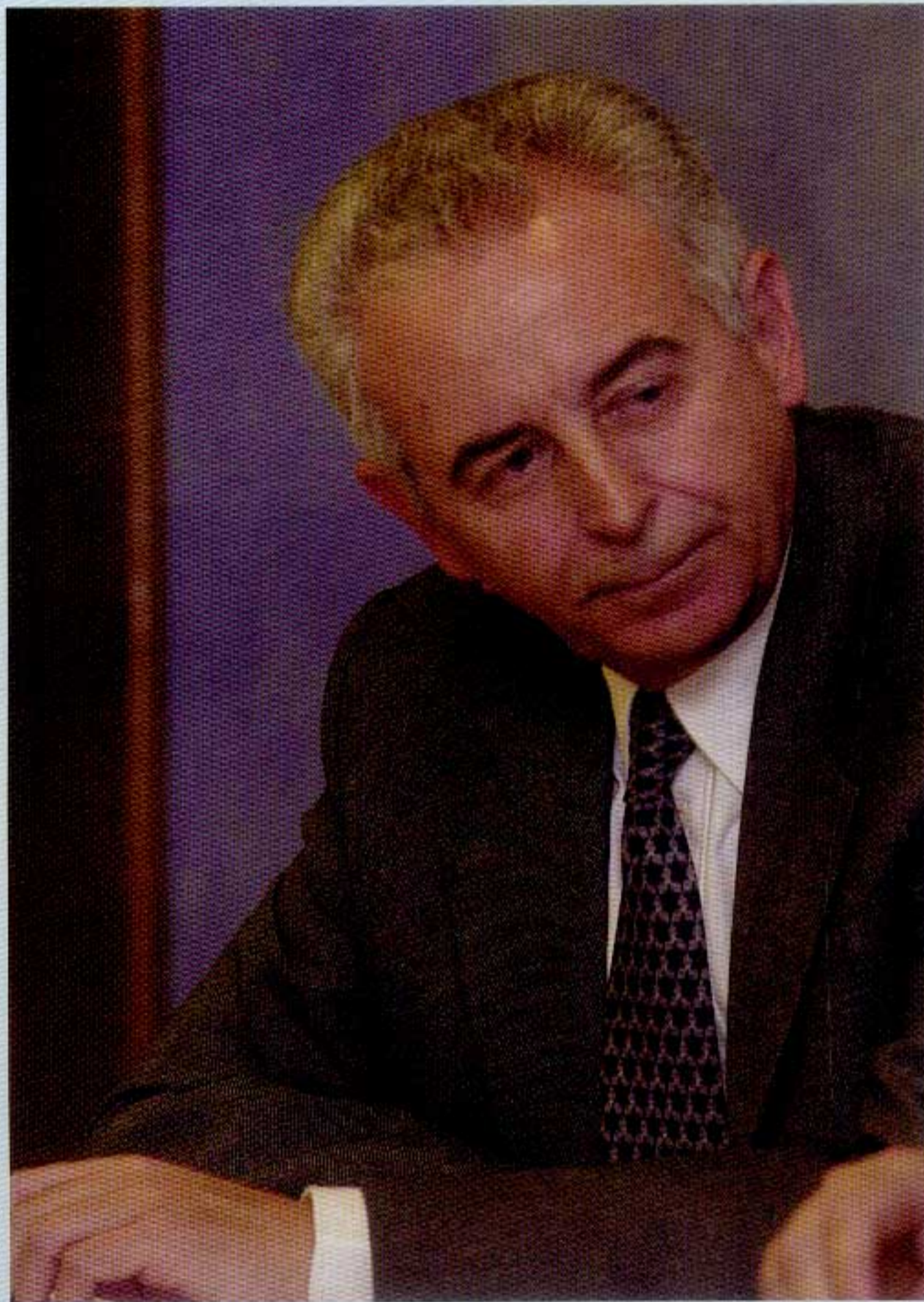
A.P. Además de la colaboración entre auditores públicos y privados, ¿qué otras cuestiones le parecen importantes para avan-

zar hacia un control más eficaz de los fondos públicos?

Sin duda, creo que hay que avanzar en la auditoría de eficacia, que apenas se realiza, aprovechando los índices de gestión. Si tomamos como ejemplo los ayuntamientos, existe información comparativa a nivel mundial o europeo, índices de gestión de todos los parámetros necesarios. A lo mejor no hace falta entrar a verificar tantas cifras, sino centrarse en un aná-

lisis rápido que da una fotografía con los problemas de un determinado ente. Centrados esos problemas, se trata de analizarlos, de ver cómo resolverlos haciendo una auditoría más activa y más eficaz, que incluya las recomendaciones de cómo mejorar la gestión. Creo que este tipo de auditoría es la que demanda la administración del siglo XXI.

37 años de experiencia profesional



José Luis López Combarros, natural de la localidad leonesa de La Bañeza, es profesor mercantil y licenciado en Ciencias Económicas. Desde 1965 hasta septiembre de 2000, fecha en que fue nombrado presidente del ICAC, López Combarros ejerció su carrera profesional en Arthur Andersen, empresa de la que fue socio-director en España y socio-director de Control de Calidad para Europa Continental y los países del Este.

Fue miembro de la Comisión nombrada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para realizar el Plan General de Contabilidad de 1990 y formó parte también del Comité de Normas Contables de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.